



## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CÓDIGO: GG-D-21

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:  
6/02/2021

PÁGINA 1 de 2

**SMART FLUID COLOMBIA S.A.S.**, consciente de su rol como agente social, económico y ambiental, adopta la presente Política de Responsabilidad Social con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, la ética empresarial, la protección del medio ambiente, la promoción de los derechos humanos y el bienestar de sus trabajadores(as), contratistas, proveedores, clientes, comunidades y demás partes que intervengan durante su actividad comercial y laboral.

La presente política se fundamenta en la normativa vigente en Colombia, incluyendo el Decreto 1072 de 2015 que establece las obligaciones del empleador en seguridad, salud en el trabajo y responsabilidad social laboral, Ley 1753 de 2015 que promueve políticas de desarrollo sostenible, equidad social y fortalecimiento de la responsabilidad social, Ley 222 de 1995 que regula prácticas de buen gobierno corporativo y responsabilidad empresarial.

Teniendo en cuenta lo anterior, **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S** se compromete a:

- ❖ Garantizar las condiciones de trabajo seguras, capacitaciones y desarrollo profesional.
- ❖ Reducir impactos ambientales, fomentar eficiencia energética y manejo adecuado de residuos.
- ❖ Mantener total Transparencia, prevención de corrupción y ética en la cadena de suministro.
- ❖ Apoyar programas educativos, culturales, de salud y desarrollo social.
- ❖ Promover igualdad de oportunidades y políticas inclusivas.
- ❖ Eliminar las barreras de desigualdad por motivos de género; tratamiento equitativo para trabajadores(as) hombres y mujeres en la contratación, asignación del trabajo, formación, oportunidades de ascenso, compensaciones y finalización de la relación laboral; igualdad de remuneración para trabajadores(as) hombres y mujeres por un trabajo de igual valor; posibles impactos diferenciados en hombres y mujeres en lo que se refiere al lugar de trabajo y la salud y la seguridad de la comunidad; decisiones y actividades de la organización que otorguen igual atención a las necesidades de hombres y mujeres.
- ❖ Eliminar la discriminación basada en la raza, origen social o nacional, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidad familiar, estado civil, afiliación a sindicatos, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, en la ejecución de cualquier proceso establecido por la empresa
- ❖ Mantener una perspectiva de sostenibilidad, con el fin de mitigar los riesgos e impactos ambientales de las actividades, desarrollando e implementando actividades de toma de conciencia, enfocadas en el ciclo de vida de los productos, con el objetivo de reducir los impactos ambientales.

El incumplimiento de la presente política puede derivar la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, siempre respetando el debido proceso.

**ELABORÓ:**  
Líder SIG

**APROBÓ:**  
Gerente General

**Control de Copias**  
**COPIA CONTROLADA**

	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> GG-D-21
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>FECHA DE CREACIÓN:</b> 6/02/2021
		<b>PÁGINA</b> 2 de 2

La Política de Responsabilidad Social será revisada periódicamente para asegurar su efectividad, actualizada conforme a las disposiciones legales, socializada con los(as) trabajadores(as) y contratistas, publicada al interior de sus instalaciones y en los centros de trabajo asignados, lo anterior con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Fecha de actualización: 11/02/2026

<b>ELABORÓ:</b> Líder SIG	<b>APROBÓ:</b> Gerente General	<b>Control de Copias</b> <b>COPIA CONTROLADA</b>
------------------------------	-----------------------------------	---